

INFORME DEL COMISARIO

Señores:

Accionistas de Marqueteria Ecuatoriana S.A.

Sociedad Anónima

Ciudad.-

De mis consideraciones:

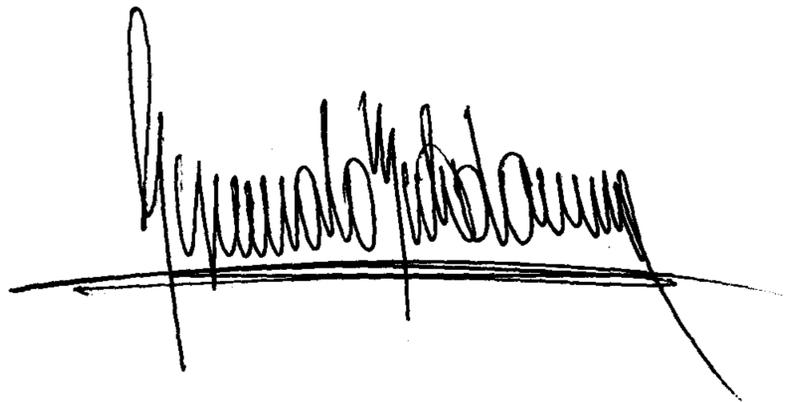
Dando cumplimiento a lo solicitado por ustedes y aplicando lo que dispone la Superintendencia de Compañías según Resolución # 90.1.5.3. publicada en el Registro Oficial # 435 de Mayo 11 de 1990, se ha procedido a la revisión de la Documentación Legal y Financiera de la citada Compañía por lo que se llega a las siguientes conclusiones:

a) Sus registros contables cumplen con las Disposiciones establecidas en los Estatutos Sociales.

b) En cuanto a los Estados Financieros presentados reflejan razonablemente la situación de la Compañía pues en sus resultados se ven aplicados los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, siendo sus cifras, correctas y por lo tanto coinciden tanto en los Estados Financieros que se entregan al Ministerio de Finanzas y a la Superintendencia de Compañías.

Es todo cuanto puedo manifestar en honor a la verdad, y sin más que decir;.

De ustedes muy Atentamente



MAR 1993

